

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUÉ - TOLIMA

**AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y  
CITAR RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.**

**AVISO DE REMATE**

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ TOLIMA

**AVISA**

Que dentro del proceso *EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL* promovido por *BANCO BBVA S.A.* contra *MARTHA LUCÍA GAVIRIA RIVERA*, radicado bajo el número 73001-40-22-013-2016-00126-00, mediante auto de diecinueve de abril de dos mil veintidós (16/04/2022), señaló el día veinticinco de mayo de dos mil veintidós (25/05/2022) a las 8:00 am a efectos de llevar a cabo diligencia de remate del vehículo de marca JEEP con palcas IDT570, línea WRANGLER SE 2P MT, modelo 2014, bien que se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado.

**AVALÚO:** El bien antes descrito fue avaluado en la suma de sesenta y siete millones ochocientos sesenta mil pesos Mcte (**\$68.860.000.00**)

**POSTURA:** Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo total, previa consignación del cuarenta (40%) por ciento del mismo, de acuerdo al artículo 451 del Código General del Proceso.

De acuerdo a lo ordenado en el artículo 450 del C.G.P, publíquese el presente aviso en un periódico de amplia circulación como el ESPECTADOR, EL TIEMPO o EL NUEVO DÍA, en día domingo, al menos 10 días antes de la diligencia de remate.

**LICITACION:** Iniciará a la hora indicada y cerrará transcurrida una hora desde el comienzo de la audiencia.

El bien se encuentra a cargo del secuestro HÉCTOR JOAQUÍN GUTIERREZ MURCIA quien se localiza en la carrera 9ª S 12-66 sur en Pitalito-Huila, cuyo correo electrónico es gspublicidad@hotmail.com. Teléfono No. 3134307811

La cuenta de depósitos judiciales del juzgado para las consignaciones respectivas es 730012041004.

La publicación se hará en la página de la rama judicial. El link del juzgado para el trámite de esta diligencia de remate es el siguiente:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-municipal-de-ibague/106>

El remate se realizará virtualmente a través de link abierto al público que se publicará en la misma dirección referenciada. Los postores deberán remitir a través de correo electrónico a la cuenta oficial del juzgado y de la Juez, su postura.

Se elabora el presente aviso de remate hoy cinco de mayo de dos mil veintidós (05/05/2022)

**RAFAEL FERNANDO NIÑO RAMIREZ**  
Secretario